

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías

Nominador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA DE SURAMERICANA S.A

Persona jurídica individual - Aseguradoras (incluye EPS y compañías de seguros que ofrecen servicios o cobertura en salud)

1 Información de la tecnología nominada para posible exclusión

Nombre de la tecnología

31-LUMACAPTOR/IVACAPTOR

Nombre la enfermedad o condición de salud que motiva la nominación de exclusión de la tecnología

Observación

Clasificación: Medicamento

Descripción clasificación: LUMACAPTOR/IVACAPTOR

Información de criterios de exclusión

A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. NO SELECCIONADO

B) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica SELECCIONADO

C) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica. NO SELECCIONADO

D) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente. NO SELECCIONADO

E) Que se encuentren en fase de experimentación. NO SELECCIONADO

F) Que tengan que ser prestados en el exterior NO SELECCIONADO

Información adicional

Relación de evidencia que soporta la justificación o justificaciones y anéxela si aplica

Si Adjunto evidencia

La evidencia disponible no es suficiente para demostrar un beneficio significativo en los pacientes con fibrosis quística que reciben el tratamiento lumacaftor/ivacaftor. Es necesario la realización de estudios independientes que demuestren una eficacia clínicamente significativa.

No presenta conflicto de intereses